



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA**

Administración

## ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL TASA RETIRADA DE VEHÍCULOS

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL TASA RETIRADA DE VEHÍCULOS

### ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA).

**HACE SABER:**

Que aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación municipal, la *MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA Y RETIRADA DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA Y ESTANCIA EN DEPÓSITO MUNICIPAL*, se expone al público, durante el plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo prescrito en el art. 17, en relación con el art. 16, del R.D. Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales; pudiendo examinarse la misma en la Secretaría General de este Ayuntamiento, así como en la página web municipal: [https://www.torrenuevacosta.org/wp-content/uploads/2025/09/1.MODIF\\_GRUA.pdf](https://www.torrenuevacosta.org/wp-content/uploads/2025/09/1.MODIF_GRUA.pdf); entendiéndose elevado a definitivo su texto, si transcurrido el plazo indicado no se presentaren alegaciones al respecto.

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a 30 de Septiembre de 2025

Firmado por:Alcalde-Presidente.Placido José Lara Maldonado